



DECRETO N° 0712
NEUQUEN, 16 MAY 1989

V I S T O:

El Expediente n° 1715-M-89, los Pedidos N°s. 39011, 35165; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante dicha actuaciones se gestiona la adquisición de útiles de oficina con destino al Honorable Concejo Deliberante, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 95/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 12 de Mayo de 1989 a las 09,30 horas;

Que a fs. 28 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando desestimar las ofertas presentadas por la Firma Copitec. S.R.L. por no ajustarse al mantenimiento de oferta, todos los renglones, y declarar desiertos los items solicitados, acotando que al momento de considerar esa Comisión la oferta solo dispone de 1 día para toda la tramitación, lo que resulta imposible, considerando además que los precios son elevados, aconsejándose la compra directa previa consulta en tres casas del ramo, de los elementos que sean de indispensable necesidad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 95/89 a la firma COPITEC S.R.L. todos los renglones por no ajustarse al mantenimiento de / ofertas.-

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos en el Concurso de Precios N° 95/89 todos los items cotizados.-

Artículo 3°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a adquirir /// mediante compra directa los elementos de indispensable necesidad.-

Artículo 4°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones de lo / dispuesto precedentemente.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.-

ES COPIA

FDO) BALDA
LYNEN

Felipe Elias Villar
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

6